

Por la ola de frío, restringen la venta de GNC

La empresa Camuzzi Gas Pampeana, distribuidora del gas en Mar del Plata y la región, dispuso interrumpir el suministro de Gas Natural Comprimido (GNC) en las estaciones de servicio de la ciudad. La medida es para priorizar el consumo domiciliario ante la llegada del frío.

El dato fue confirmado por la Cámara de Expendedores de Combustibles local. "Las estaciones que venden GNC son de dos tipos: las de servicio fijo (pagan más caro el gas) y el interrumpible (más barato), que no tienen reservada la capacidad de transporte. Lo que ha llegado hoy es un aviso de restricción para estaciones de servicio interrumpible, que no pueden vender ni un metro cúbico", precisó Patricio Delfino, el titular de la entidad.

"De acuerdo a lo que establecen los contratos con las distribuidoras (Camuzzi) -continuó Delfino-, al momento que llega el mail, hay que cortar la comercialización. Seguramente se vean muchas estaciones cerradas en las próximas horas".

A raíz de esta situación, podría haber

faltante de GNC en cerca del 50% de las estaciones de la ciudad. Aquellas que cuentan con servicio fijo continuarán vendiendo para cubrir la demanda: en condiciones normales, suelen comercializar entre 3.000 y 4.000 metros cúbicos (hoy el metro cúbico cuesta unos \$629 en la ciudad).

"La medida de las distribuidoras obedece a las bajas temperaturas que se están registrando en estos días. Como la perspectiva es que continúe, baja mucho la presión de los gasoductos y se reserva el gas para los consumos domiciliarios y así poder calefaccionar", comentó Delfino.

De cara al futuro, el titular de la Cámara de Expendedores de Combustibles planteó la necesidad de invertir más en el sector energético. "Falta inversión desde los '90: sobre todo en lo que respecta al transporte de larga distancia, desde los pozos de petróleo hasta las entradas a las ciudades, y la distribución de redes de gas dentro de cada localidad. Esa falta de capacidad produce estos cuellos de botella", sentenció.



EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos: "SPOTORNO RICARDO ALBERTOC/ ROCCHIO ANTONIO S/INCIDENTE DE EJECUCION DE HONORARIOS", Expte. Nro. 17299-2011, hace saber que la martillera VANESA VERONICA GIRADO (Reg. 2901), con domicilio en calle BORDABEHRE N° 3099 rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA el 100% del inmueble Circ. II, Sec. E, Manz. 28, Parc.3-a, Matrícula Nro. 19.366 del Pdo. de Gral. Alvarado (033), sito en la calle Av. Del Mar sin número entre Av. Juan de Chapar y Santa María del Barrio Parquemar de la ciudad de Miramar, Partido de Gral. Alvarado cuya superficie total es de 700 M2, siendo sus medidas Largo= 35MTS mts., Ancho=20MTS mts., con todo lo adherido y plantado y en el estado de ocupación informado en la presentación electrónica digitalizada en fecha 30/11/2023. Base: \$ 254.800. La subasta dará inicio el 19/06/2024, a partir de las 10:00hs y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes (finaliza el 05/07/2024 a las 10:00hs), sin perjuicio de su ampliación conforme el art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del a S.C.B.A. A los fines de la participación como oferentes, se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días antes de la fecha fijada Para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5%) de la base fijada respecto del bien a subastarse: \$ 12.740 (CTA. NRO. 895793/1, CBU 01404238 27610289579318). Comisión: 4 % a cargo de cada parte, con mas 10 % sobre la retribución que se establezca a cargo del comprador en concepto de aportes previsionales e IVA en caso de corresponder. Sellado fiscal: 50 % a cargo de cada parte. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Está admitida la compra en comisión, para la cual el oferente deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. La ratificación de la compra en comisión deberá encontrarse acreditada en autos al momento de la realización de la audiencia de adjudicación. Queda prohibida la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta. Se establecen como fechas de visita del inmueble, los días 7 y 11 de junio de 2024, de 10 a 12hs. A los fines de apreciar el estado del bien a subastarse se podrá visitar la página web oficial del Registro de Subastas Electrónicas de la SCBA: <http://subastas.scba.gov.ar/>. Audiencia de Adjudicación: 2 de septiembre de 2024 a las 12:00 hs., en este Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en calle La Rioja 2130, Tercer Piso. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata, el día y hora que indica el registro electrónico de la causa.

El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y el diario La Capital o El Atlántico, aclarándose que la tarifa que apliquen los diarios locales podrá superar la que cobre el "Boletín Oficial" solo hasta un 40 % (cuarenta por ciento), de conformidad con lo establecido en el artículo 1 inciso b del Acuerdo 3101 de la SCJBA; y que, en caso de incumplimiento de dicha manda, será comunicado al Tribunal provincial (art. 9 del Acuerdo citado).

Escuela de Espectadores

El sábado 18 de mayo a las 17 regresa, en su décimo cuarta temporada, la "Escuela de espectadores de Mar del Plata". La presentación será en la sala Gregorio Nachman del Teatro Auditorium, Centro Provincial de las Artes y forma parte de las actividades organizadas por el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.

En esta oportunidad participarán la actriz Laura Giménez y el dramaturgo y director Diego García Lorente para conversar sobre "La reina del mar", espectáculo con varias temporadas en cartel y que se presentará el mismo 18 de mayo en el Auditorium.

La Escuela de Espectadores de Mar del

Plata, que se realiza en el Teatro Auditorium, es una de las más antiguas del mundo y con mayor cantidad de alumnos inscriptos.

Está a cargo de Pablo Mascareño, periodista, docente, dramaturgo y productor teatral. El proyecto es una creación del prestigioso crítico, teórico e investigador Dr. Jorge Dubatti y se ha expandido a nivel internacional de manera notable, formando parte de la Red Internacional de Escuelas de Espectadores, CABA, Mar del Plata, San Isidro, Santa Fe, Cali, Medellín, La Paz, Distrito Federal de México, Barcelona, La Rochelle Francia, son solo algunas de las ciudades que cuentan con su propia Escuela de Espectadores.

Cooperativa de Trabajo Pucará Limitada

Matrícula INAES 30.772 - IPAC. 6999

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ' FUERA DE TERMINO' a llevarse a cabo el día 31 de mayo del 2024, a las 21:00 horas en la calle Bermejo 445 1B, de Mar del Plata a los efectos de tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1) Elección de dos socios asambleístas, para firmar el acta conjuntamente con el Sr Presidente y Secretario.
- 2) Consideración y tratamiento del Balance General, Estado de Resultados Cuadros y anexos, Informe del Síndico Auditor, Memoria.
- 3) Informe del Síndico.
- 4) Informe Anual de Auditoría.
- 5) Proyecto de distribución de excedentes.
- 6) Elección de autoridades por vencimiento de mandato.